

Siendo las doce horas del día diecisiete de marzo de dos mil diez da comienzo en la sesión de la Comisión Permanente de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Presidente en tiempo y forma, con el siguiente orden del día:

- 1º Informe del Decano.
- 2º Designación de la Comisión de reconocimiento y transferencia de créditos de la Facultad de Derecho y designación de su representante en la Comisión de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad.
- 3º Reconocimiento de créditos de libre configuración.
- 4º Asuntos de trámite.
- 5º Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión D. Fernando Elorza Guerrero, D. César Hornero Méndez y D. Andrés Rodríguez Benot, que preside. Excusa su ausencia D.^a Sara Marín Martín.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero: Informe del Decano.

El Decano indica que informará en la próxima sesión de la Junta de Centro.

Punto segundo: Designación de la Comisión de reconocimiento y transferencia de créditos de la Facultad de Derecho y designación de su representante en la Comisión de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad.

El Decano da cuenta del mensaje de correo electrónico recibido el pasado diez de los corrientes del Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea en el que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la recientemente aprobada Normativa de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se nos insta a designar tanto a los componentes de la Comisión de reconocimiento y transferencia de créditos de la Facultad de Derecho como al representante de ésta en la Comisión de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad.

Así las cosas, y tras una previa deliberación, se acuerda por unanimidad designar a los siguientes componentes de la Comisión de reconocimiento y transferencia de créditos de la Facultad de Derecho:

- a. Presidente: D. Andrés Rodríguez Benot, Decano de la Facultad
- b. Vocales:
 - D. Ignacio Colomer Hernández, D.^a Margarita Arenas Viruez y D. José Francisco Jiménez Díaz, representantes del Profesorado Doctor con vinculación permanente a la Universidad
 - D.^a Ana Rivero Rodríguez, representante de los estudiantes
- c. Secretaria (con voz y sin voto): D.^a Catalina María Domínguez Lozano, Directora de la Unidad de Centros

Asimismo se acuerda por unanimidad que el representante de la Comisión de reconocimiento y transferencia de créditos de la Facultad de Derecho en la Comisión de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad sea el Presidente de aquélla, D. Andrés Rodríguez Benot.

Punto tercero: Reconocimiento de créditos de libre configuración.

No hay.

Punto cuarto: Asuntos de trámite.

No hay.

Punto quinto: Ruegos y preguntas.

No hay.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos del día de la fecha.

VºBº

Andrés Rodríguez Benot
Decano

Punto quinto: Ruegos y preguntas.

No hay.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levante la sesión a las once horas del día de la fecha.

VºBº

Andrés Rodríguez Benot
Decano